DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 6532
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER5766

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE:
COE:	27	MOVIL:	22	JULIO CESAR FANDIÑO-COMUNIDAD
FECHA:	18 de Mayo de 2011	HORA:	10:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur INT.1 Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur INT.2	ÁREA DIRECTA:			150 m^2		
BARRIO:	Sector Catastral El Triángulo	POBLACIÓN ATENDIDA:			8		
UPZ:	32- San Blas	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	4
LOCALIDAD:	4- San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP:	AAA0000MNWW, AAA0000MNXS	DOCUMENTO REMISORIO			CR-14903		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Los inmuebles con nomenclatura Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 1 y Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 2, se encuentra localizada en el Sector Catastral El Triángulo de la localidad de San Cristóbal y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el área donde se ubica el predio en comento, se encuentra catalogado como de amenaza media por procesos de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se identifican en las viviendas emplazadas en el Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 1 y Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 2, en el Sector Catastral El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal, agrietamientos de carácter moderado tanto en los muros perimetrales como divisorios de los inmuebles objeto de visita. Las viviendas en comento, las cuales componen una sola estructura de área cercana a los 150 metros cuadros, la cual esta construida en mampostería simple y evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas. La estructura se encuentra ubicada en una ladera de pendiente moderada cercana a los 30 grados, donde para su emplazamiento muy posiblemente se realizaron nivelaciones del terreno.

Al momento de la inspección visual se identificaron en varios muros tanto perimetrales como divisorios de la estructura de la edificación donde se localizan los inmuebles de la Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 1 y Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 2, agrietamientos de patrón vertical, horizontal y diagonal con aberturas entre los 0.5 cm y 2 cm, y longitudes variables en los 0.5 metros a 2.5 metros. Adicionalmente se observó en

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

el plaaa de contrapiso de la estructura, agrietamientos que han sido reparados con mortero pero que sin embargo, evidencian un proceso de aumento de sus dimensiones. Hacia el costado norte de la edificación y donde se localiza la zona de patio de ropas de la vivienda, hundimientos en el terreno y la existencia en la placa de contrapiso, de agrietamientos de longitud cercana a los 2.5 metros con aberturas variables entre los 1.5 cm a 2 cm.

Las afectaciones evidenciadas en la vivienda, muy posiblemente se encuentran asociadas a procesos de asentamientos diferenciales excesivos, los cuales aunados a las deficiencias constructivas de identificadas en la vivienda han generado las afectaciones en la edificación donde se localizan las viviendas de la Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 1 y Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 2, Es de resaltar que en el sector en comento, se han identificado en viviendas aledañas condiciones similares de agrietamientos, sin embargo tanto en las visitas realizadas en el sector como en la ejecutada en el predio objeto de evaluación no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que hayan sido el detonante de las afectaciones.

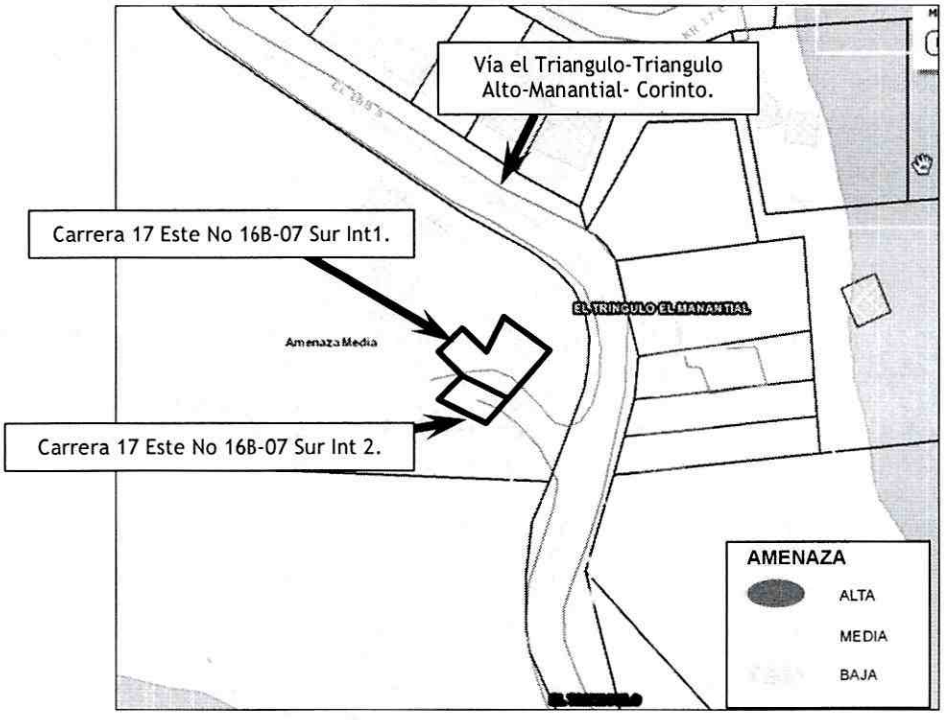


Figura 1. Localización y condición de Amenaza por Procesos de Remoción en masa de los predios de la Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 1 y Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 2 en el Sector Catastral El Triangulo

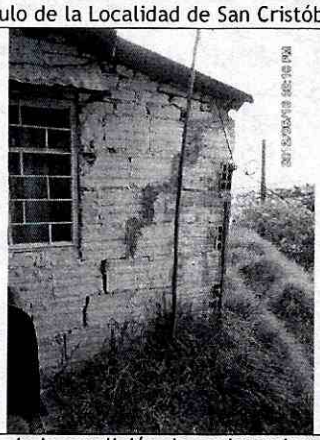
Por ultimo es de resaltar, que en acciones de seguimiento y apoyo institucional, personal de Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, realizo nuevamente visita técnica el día 10 de Mayo de 2012 a las viviendas de la Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 1 y Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Int. 2 en el Sector Catastral El Triangulo, donde no se identificaron cambios significativos a los evidenciados en el mes de mayo de 2011.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

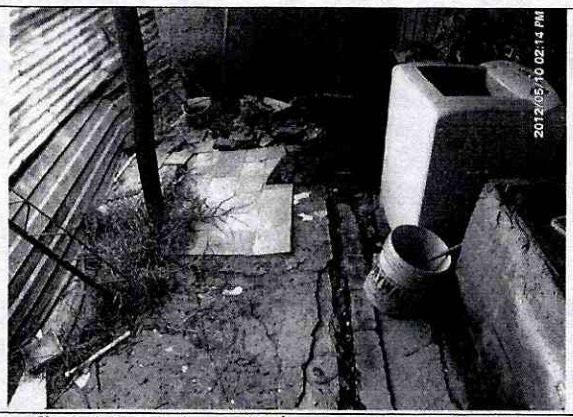
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la estructura donde se localizan las viviendas de la Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 1 e Interior 2, en el Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía 2. Vista de la condición de agrietamiento uno de los muros perimetrales de la vivienda de la Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Interior 1



Fotografía 3. Vista de la condición de agrietamiento de la zona de lavado de ropas del predio de la Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Interior 1

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	F	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Julio Cesar Fandiño	Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Interior 1	3281458	1	4	2	2	-Patrones de agrietamientos en muros perimetrales y divisorios, de aberturas variables entre los 0.5 cm y 3 cm, con longitudes entre los 0.5m y 2.5 m -Patrones de agrietamiento en afirmado de piso en Nivel -2.50 de abertura cercana a 1 cm.
1	Blanca Fandiño	Carrera 17 Este No. 16B-07 Sur Interior 2	--------	1	4	2	2	-Patrones de agrietamientos en muros perimetrales y divisorios, de aberturas variables entre los 0.5 cm y 3 cm, con longitudes entre los 0.5m y 2.5 m -Patrones de agrietamiento en afirmado de piso en Nivel -2.50 de abertura cercana a 1 cm.

F: Familias P: Total Personas A: Adultos N: Niños

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el mediano plazo, incremento de las dimensiones de los agrietamientos identificados en los muros perimetrales y/o divisorios de la vivienda que puedan generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de la estructura principal de la edificación comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 16 A Sur No. 16-12 Este en el Barrio El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 18 de Mayo de 2011, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones estabilidad de la viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 1 y Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 2 del Sector Catastral El Triangulo y del terreno en general.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 1 y Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 2 del Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, pueden verse comprometidas en el mediano plazo bajo cargas normales a causa de posibles incrementos en los agrietamientos identificados en los muros perimetrales y/o divisorios de las viviendas que puedan generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de la estructura principal de la edificaciones en comento.

10. ADVERTENCIAS

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

11. RECOMENDACIONES

- Incluir con prioridad técnica (1) uno, en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios de la Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 1 y Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 2 del Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones y magnitudes de los agrietamientos, así como la posibilidad posibles incrementos en los agrietamientos identificados en los muros perimetrales y/o divisorios de las viviendas que puedan generar colapsos parciales y/o totales de los muros afectados o de la estructura principal de las edificaciones en comento. Así mismo, se le informa a los responsables de los predios evaluados que para continuar con el trámite de reasentamiento, no es prioritario llevar a cabo la evacuación de las familias que habitan los predios ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta que su habitabilidad y estabilidad no se encuentran comprometidas en la actualidad ni en el corto plazo, por consiguiente se reitera que no se requiere de la solicitud de evacuación respectiva.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios ubicados en la Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 1 y Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 2 del Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de afectación y agrietamientos identificados en la vivienda.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de estas familias, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- "A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

- Se recomienda a los responsables de los predios de la Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 1 y Carrera 17 Este No. 16 B-07 Sur Interior 2 del Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES.	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	Revisó
	Vo.Bo. DRA. MARGARITA CORDOBA GARCÍA **SUBDIRECTORA ÁREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co